

SAN MIGUEL DE TUCUMAN: 1 1 ABR 2019

VISTO el Expte.nº 9020-018, por el cual la Secretaria de Bienestar Universitario eleva un proyecto de Acta Acuerdo a suscribirse con el Emprendimiento Inmobiliario el Portezuelo Club de Montaña destinada al cuidado del límite con el Parque Sierra de San Javier, como también a la protección de las cuencas y zonas de captación de aguas; y

CONSIDERANDO:

Que se agregan a estas actuaciones documentación que respalda la existencia de Portezuelo Club Montaña (fs.4/7);

Que ha emitido dictamen la Dirección General de Asuntos Jurídicos (fs.10/10 vta.);

Por ello,

EI RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.-Suscribir con Portezuelo Club de Montaña, un Acta Acuerdo con la finalidad señalada en la presente resolución.-

ARTICULO 2º.-Formúlese el acuerdo de referencia y resérvese en Dirección General Mesa de Entradas, Salidas, Archivo y Protocolización hasta la suscripción de la misma; cumplido, hágase saber y pase a conocimiento del H. Consejo Superior. Posteriormente incorpórese al Digesto y archívese.-

RESOLUCION N°0 462

U.N.T

2019

hpm

G. AGR. Gustave A. Vitulli c. Bienestar Universitário Ing. Ag. JOSE RAMON GARCIA RACTOR UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

FEDERICO RIOS PONCE AREA ADMINISTRATIVA DIRECC. GRAL. DE DESPACHO RECTORADO - U.N.T.